MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 08:30 horas del día 7 de agosto de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Central Provincial de Compras de Jaén, en sesión ordinaria, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE: D. BERNABÉ ARIAS CRIADO
Subdirector Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

VOCALES: Dña. MARTA PEREZ HIDALGO CORREA
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. ISIDRO CASTRO JIMENEZ
Interventor Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. JORGE GONZALEZ CANO
Subdirector Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

SECRETARIO: Dña. ALICIA GUERRERO FUENTES
Técnico de Función Administrativa
(Asistencia presencial)

Por la Sra. Presidenta se abre la sesión

ORDEN DEL DÍA

1. Excusas de asistencia.
 No se producen.

2. EXPEDIENTE PA 375/2025 SERVICIO DE DISPONIBILIDAD DE PROCESADOR DE TEJIDOS, UN MICROSCOPIO PARA CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA Y DOS AUTOCLAVES CON GENERADOR DE VAPOR INTEGRADO DESTINADO AL HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE ÚBEDA

2.1 Análisis del Informe Técnico emitido por la Comisión Técnica.

En primer lugar, se verifica que se han valorado los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor por la Comisión Técnica pertinente, asumiendo dicha valoración por parte de la Mesa de Contratación, adjuntándose como Anexo I a este Acta.

2.2 Si procede, apertura de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas sobre electrónico nº3.

Por la Mesa de Contratación, se procede a la apertura electrónica de los sobres nº3, (Oferta Económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) de los licitadores admitidos, adjuntándose como Anexo II a este Acta.

2.3 Si procede, valoración de la proposición en los términos previstos en el artículo 145 de la LCSP, y clasificación en orden decreciente de puntuación.

La Mesa procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente conforme se detalla en el Anexo II a este Acta.

2.4 Si procede, propuesta al órgano de contratación a favor de la empresa licitadora que presenta la proposición que contiene la mejor oferta en relación calidad-precio.

A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación ADJUDICAR esta contratación a las empresas que a continuación se detallan en el Anexo II al acta, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP.

2.5 Si procede, lectura y aprobación del Acta.

El Acta es aprobada por unanimidad de la Mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:00 horas del 7 de agosto de 2025 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe la secretaria de la Mesa de Contratación, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud
Central Provincial de Compras de Jaén
Unidad de Contratación Administrativa
4.9

ANEXO I

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Consumo

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPONIBILIDAD DE UN PROCESADOR DE TEJIDOS, UN MICROSCOPIO PARA CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA Y DOS AUTOCLAVES CON GENERADOR DE VAPOR INTEGRADO DESTINADO AL HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE ÚBEDA. EXPEDIENTE PA 375/2025.

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR:

Los criterios de adjudicación se han determinado teniendo en cuenta todos los factores que pueden garantizar una prestación óptima del servicio de disponibilidad, con el fin de obtener una gran calidad y que responda lo mejor posible a las necesidades del AGS Nordeste de Jaén, estando todos ellos vinculados al objeto del contrato y formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad, garantizando que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

Los criterios cualitativos no automáticos que se van a utilizar para evaluar la memoria técnica que deben presentar los licitadores, permiten calificar las ofertas en base al plan de puesta en marcha del servicio, de las características técnicas de los equipos que van a incluirse en la prestación del servicio, el plan de mantenimiento preventivo y legal, en su caso, de los equipos que se utilicen para prestar el servicio, el plan de contingencia para caso de averías que supongan la interrupción del servicio y los recursos personales, materiales y técnicos a destinar a la prestación del servicio, todo ello para conseguir una mayor calidad en la prestación de los servicios objeto del contrato, una mayor seguridad para los pacientes y profesionales destinatarios de los servicios de disponibilidad y una mayor continuidad en la prestación del mismo, evitando en lo posible la interrupción del mismo. Todos estos aspectos inciden en la calidad de la prestación sanitaria.

Conforme a lo expuesto, se establecen los siguientes criterios de adjudicación no automáticos, aplicables a todos los lotes:

CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS			45
	MEMORIA TÉCNICA		45
	1	Características técnicas de los equipos	25
	2	Plan de contingencia	8
	3	Mantenimiento	5
	4	Plan de puesta en marcha	3
	5	Recursos – personal	2
	6	Recursos materiales y medios técnicos	2

Los aspectos de la memoria técnica a valorar son:

1. **Características técnicas de los equipos (hasta 25 puntos):** se valorará si las características técnicas de los equipos ofertados que superen las mínimas recogidas en el PPT, ayudan a conseguir un resultado más seguro, fiable y rápido.
2. **Plan de contingencia (hasta 8 puntos):** Se valorará el detalle del plan de contingencia, si afecta a más equipos de los que indican en el PPT, en que condiciones se incluirían estos equipos adicionales al plan de contingencia y si la sustitución de equipos, en caso de avería de los mismos, se va a realizar en un plazo inferior al indicado en el PPT.
3. **Mantenimiento (excepto plan de contingencia) (hasta 5 puntos):** se valorará el detalle del mismo en cuando a los mantenimientos preventivos y técnico legales y la flexibilidad horaria que ofrezca para adaptarlo a las necesidades de los servicios hospitalarios. También se valorará si la empresa oferta o no equipamiento similar para sustituir al que se tenga que retirar para la realización de cualquier tipo de mantenimiento, incluso el correctivo.
4. **Plan de puesta en marcha (hasta 3 puntos):** se valorará la claridad y concreción del plan, teniéndose en cuenta todos los factores que determinan la rapidez y el menor impacto en la actividad tales como: los medios materiales y humanos dedicados a este proyecto, cronograma de implantación, flexibilidad horaria, etc.
5. **Recursos-Personal (hasta 2 puntos)**: Se valorará el número de personas destinadas a la prestación del servicio, sus horarios, formación, experiencia, ubicación física y flexibilidad horaria. Así mismo, se valorará la existencia y calidad de un programa formativo para su personal.
6. **Recursos materiales y medios técnicos (hasta 2 puntos)**: Se valorará la calidad de los materiales y medios técnicos adicionales y necesarios destinados a la prestación del servicio (cláusulas 7.2 y 7.3 del PPT), así como el detalle y precisión de los planes de calibración de los equipos de seguimiento y medición utilizados.

La puntuación de cada apartado se asignará tras la evaluación comparativa de la documentación técnica aportada por cada una de las licitadoras y según la siguiente escala:

- ➔ **Muy bien:** Detallada perfectamente la prestación del servicio y está personalizado a las necesidades de órgano de contratación. Se le asignará una puntuación entre el 65% y 100% de la puntuación total del apartado.
- ➔ **Bien:** Detalla la propuesta y se entiende y está ajustada a las necesidades del órgano de contratación. Se le asignará una puntuación entre el 40% y el 64% de la puntuación del total del apartado.
- ➔ **Regular:** El detalle de la propuesta tiene lagunas y no contempla todos los aspectos que se indican en cada apartado, pero cubre las necesidades del órgano de contratación. Se le asignará una puntuación entre el 20% y el 39% de la puntuación total del apartado.
- ➔ **Mal:** La propuesta cumple con los requisitos del pliego de prescripciones técnicas, pero en el detalle de la propuesta no se aportan características que mejoren dichos requisitos. Se le asignará una puntuación entre 0% y el 19% de la puntuación total del apartado.

Umbral mínimo: Para poder pasar a la siguiente fase, aplicación de los criterios automáticos, las ofertas deberán superar los 22,5 puntos en la valoración de todos los criterios no automáticos, lo que supone un umbral del 50% del total de los mismos.

LOTE 1.- PROCESADOR DE TEJIDOS

1. OFERTAS PRESENTADAS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECIFICAS:

Han presentado oferta técnica al Lote 1. Procesador de tejidos, las siguientes empresas:

EMPRESA	MODELO
Instrumentos Científicos, S.A.	DONATELLO SERIES 3
Leica Microsistemas, S.L.U.	HISTOCORE PEGASUS PLUS
Palex Medical, S.A.	REVOS

Una vez revisada la documentación técnica aportada, se determina que el procesador de tejidos modelo HISTOCORE PEGASUS PLUS, de la empresa Leica Microsistemas, S.L.U., incumple la prescripción técnica 3.2.1.4. que indica que no serán necesarios trasvases de reactivos a contenedores especiales y que debe utilizar garrafas estándar de cinco litros de la mayoría de fabricantes, si bien los contenedores del modelo presentado son propietarios de Leica y de una capacidad de 3,8 litros. Por tanto, se procede a la evaluación del resto de procesadores de tejidos que si cumplen la totalidad de las prescripciones técnicas conforme a los criterios sujetos a un juicio de valor.

2. PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR.

2.1. Características técnicas de los equipos (25 puntos):

EMPRESA	PUNTUACIÓN	
INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, S.A.	18	Muy bien
PALEX MEDICAL, S.A.	25	Muy bien

En cuanto a sus características técnicas, ambas ofertas son consideradas muy buenas, aunque la oferta de Instrumentos Científicos, S.A. no alcanza la máxima puntuación debido a que, si bien, se pueden utilizar contenedores estándar de 5 litros, estos no son aportados por la mayoría de fabricantes de reactivos por lo que compromete y limita la posibilidad de ajustar la relación entre coste de consumo de reactivo y optimización del flujo de trabajo actualmente y en el futuro en el servicio de anatomía patológica del Hospital San Juan de la Cruz.

2.2. Plan de contingencia (8 puntos):

EMPRESA	PUNTUACIÓN	
INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, S.A.	8	Muy bien
PALEX MEDICAL, S.A.	7	Muy bien

Ambas ofertas presentan un plan de contingencia muy completo que incluyen la mayoría de las casuísticas, aportando solucione adecuadas y que por tanto obtienen la calificación de "Muy bien", sin embargo, la oferta de Instrumentos Científicos, S.A., destaca por la aportación de una batería de emergencia dimensionada en caso de cortes demasiado frecuentes y de duración no homogénea, por eso obtiene la puntuación máxima.

2.3. Mantenimiento (5 puntos):

EMPRESA	PUNTUACIÓN	
INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, S.A.	5	Muy bien
PALEX MEDICAL, S.A.	5	Muy bien

Ambas ofertas detallan perfectamente un plan de mantenimiento orientado completamente a la prestación del servicio y adaptado a las necesidades del Hospital San Juan de la Cruz.

2.4. Plan de puesta en marcha (3 puntos):

EMPRESA	PUNTUACIÓN	
INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, S.A.	3	Muy bien
PALEX MEDICAL, S.A.	3	Muy bien

Ambas ofertas detallan perfectamente un plan de puesta en marcha orientado completamente a la prestación del servicio y adaptado a las necesidades del Hospital San Juan de la Cruz.

2.5. Recursos – personal (2 puntos):

EMPRESA	PUNTUACIÓN	
INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, S.A.	1	Bien
PALEX MEDICAL, S.A.	1	Bien

En ambas ofertas se detallan y entiende el aporte de recursos y personal para una adecuada prestación del servicio y se ajusta a las necesidades del Hospital San Juan de la Cruz.

2.6. Recursos materiales y medios técnicos (2 puntos):

EMPRESA	PUNTUACIÓN	
INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, S.A.	1	Bien
PALEX MEDICAL, S.A.	1	Bien

En ambas ofertas se detallan y entiende el aporte de recursos materiales y medios técnicos para una adecuada prestación del servicio y se ajusta a las necesidades del Hospital San Juan de la Cruz.

3. CONCLUSIÓN:

De la valoración realizada se concluye que superan el umbral mínimo de 22,5 puntos solicitado en el PCAP, y por lo tanto pueden continuar en el procedimiento de adjudicación los siguientes licitadores:

EMPRESA	1	2	3	4	5	6	TOTAL
INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, S.A.	**18**	**8**	**5**	**3**	**1**	**2**	**36**
PALEX MEDICAL, S.A.	**25**	**7**	**5**	**3**	**1**	**2**	**42**

LOTE 2.- MICROSCOPIO PARA CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA

1. OFERTAS PRESENTADAS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECIFICAS:

Han presentado oferta técnica al Lote 2. Microscopio para cirugía oftalmológica, las siguientes empresas:

EMPRESA	MODELO
Alcon Healthcare, S.A.	LuxOR Revalia QVUE 200
Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A.	ARTEVO 750

Una vez revisada la documentación técnica aportada, se determina que todas las ofertas cumplen con la totalidad de las prescripciones técnicas solicitadas en el pliego. Por tanto, se procede a la evaluación de las mismas conforme a los criterios sujetos a un juicio de valor.

2. PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR.

2.1. Características técnicas de los equipos (25 puntos):

EMPRESA	PUNTUACIÓN	
Alcon Healthcare, S.A.	17	Muy bien
Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A.	25	Muy bien

En cuanto a sus características técnicas, ambas ofertas son consideradas muy buenas. Destaca la oferta de Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A., debido principalmente a la integración de diversos componentes tales como inversor electrónico en binoculares, sistema de guiado de imagen, asistente de quirófano, además de programación en la propia empuñadura y grabación dual en HDD y USB.

2.2. Plan de contingencia (8 puntos):

EMPRESA	PUNTUACIÓN	
Alcon Healthcare, S.A.	0	Mal
Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A.	8	Muy bien

El plan de contingencia de la empresa Alcon Healthcare, S.A, tan solo indica que no serán afectados más equipos y que no sustituyen equipos en caso de avería, por lo que, aunque escueto, cumple con las existencias del pliego de prescripciones técnicas, pero no supone aporte alguno. Sin embargo, la empresa Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A., presenta un completo y desarrollado plan de contingencia que se ajusta a las necesidades personalizadas del Hospital San Juan de la Cruz.

2.3. Mantenimiento (5 puntos):

EMPRESA	PUNTUACIÓN	
Alcon Healthcare, S.A.	1	Regular
Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A.	5	Muy bien

El plan de mantenimiento de la empresa Alcon Healthcare, S.A, tan solo indica una relación de servicios de mantenimiento, unos datos de contacto, horario y formaciones, por lo que, existen lagunas e incertidumbre con respecto al mantenimiento del equipo aunque se entiende que cubrirían las necesidades del hospital. Sin embargo, la empresa Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A., presenta un completo y desarrollado plan de mantenimiento que se ajusta a las necesidades personalizadas del Hospital San Juan de la Cruz.

2.4. Plan de puesta en marcha (3 puntos):

EMPRESA	PUNTUACIÓN	
Alcon Healthcare, S.A.	3	Muy bien
Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A.	3	Muy bien

Ambas ofertas detallan perfectamente un plan de puesta en marcha orientado completamente a la prestación del servicio y adaptado a las necesidades personalizadas del Hospital San Juan de la Cruz.

2.5. Recursos – personal (2 puntos):

EMPRESA	PUNTUACIÓN	
Alcon Healthcare, S.A.	1	Bien
Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A.	1	Bien

En ambas ofertas se detallan y entiende el aporte de recursos y personal para una adecuada prestación del servicio y se ajusta a las necesidades del Hospital San Juan de la Cruz.

2.6. Recursos materiales y medios técnicos (2 puntos):

EMPRESA	PUNTUACIÓN	
Alcon Healthcare, S.A.	1	Bien
Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A.	1	Bien

En ambas ofertas se detallan y entiende el aporte de recursos materiales y medios técnicos para una adecuada prestación del servicio y se ajusta a las necesidades del Hospital San Juan de la Cruz.

3. CONCLUSIÓN:

De la valoración realizada se concluye que superan el umbral mínimo de 22,5 puntos solicitado en el PCAP, y por lo tanto pueden continuar en el procedimiento de adjudicación los siguientes licitadores:

EMPRESA	1	2	3	4	5	6	TOTAL
Alcon Healthcare, S.A.	17	0	1	3	1	1	**23**
Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A.	25	8	5	3	1	1	**43**

LOTE 3.- DOS AUTOCLAVES CON GENERADOR DE VAPOR INTEGRADO

1. OFERTAS PRESENTADAS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECIFICAS:

Han presentado oferta técnica al Lote 3. Dos autoclaves con generador de vapor integrado, las siguientes empresas:

EMPRESA	MODELO
Antonio Matachana, S.A.	1008E-2

Endook Europa, S.L.	VS 8/2 E/I
Steris Iberia, S.A.	600

Una vez revisada la documentación técnica aportada, se determina que todas las ofertas cumplen con la totalidad de las prescripciones técnicas solicitadas en el pliego. Por tanto, se procede a la evaluación de las mismas conforme a los criterios sujetos a un juicio de valor.

2. PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR.

2.1. Características técnicas de los equipos (25 puntos):

EMPRESA	PUNTUACIÓN	
Antonio Matachana, S.A.	21	Muy bien
Endook Europa, S.L.	19	Muy bien
Steris Iberia, S.A.	25	Muy bien

En cuanto a sus características técnicas, todas las ofertas son consideradas muy buenas, los equipos ofertados son muy similares y de gran calidad, aunque destaca la oferta de Steris Iberia, S.A. ya que mejora los consumos de agua y eléctrico (en generadores de vapor) notablemente, a pesar de que el resto de ofertas también incorporan ahorradores de agua, no alcanzan los niveles de ahorro de Steris, este nivel de ahorro podría ser alcanzado por el equipo de Matachana con EcoSAVE+, pero se trata de una característica indicada en la memoria como opcional.

2.2. Plan de contingencia (8 puntos):

EMPRESA	PUNTUACIÓN	
Antonio Matachana, S.A.	4	Bien
Endook Europa, S.L.	0	Mal
Steris Iberia, S.A.	8	Muy bien

El plan de contingencia de la empresa Endook Europa, S.L., tan solo indica que los equipos adicionales serán tratados en las mismas condiciones que los ofertados en caso de avería, con lo que no aporta mejora alguna. El plan de contingencia aportado por la empresa Antonio Matachana, S.A. es adecuado y ajustado a las necesidades del Hospital San Juan de la Cruz. Y en el plan de contingencia aportado por Steris se indica

que en caso de parada total de los equipos por avería pondrá a disposición del hospital autoclaves de peróxido de hidrógeno que sustituyan temporalmente a los autoclaves de vapor para evitar la parada de la actividad quirúrgica, por este motivo se le otorga la puntuación máxima.

2.3. Mantenimiento (5 puntos):

EMPRESA	PUNTUACIÓN	
Antonio Matachana, S.A.	2	Bien
Endook Europa, S.L.	2	Bien
Steris Iberia, S.A.	5	Muy bien

La oferta de la empresa Steris Ibera, S.A. destaca de la otras dos, por adquirir el compromiso de dar un tiempo de respuesta inferior a 4 horas laborables desde la recepción de la solicitud, con lo que hace un aporte personalizado de cobertura de las necesidades del Hospital San Juan de la Cruz.

2.4. Plan de puesta en marcha (3 puntos):

EMPRESA	PUNTUACIÓN	
Antonio Matachana, S.A.	3	Muy bien
Endook Europa, S.L.	3	Muy bien
Steris Iberia, S.A.	3	Muy bien

Todas ofertas detallan perfectamente un plan de puesta en marcha orientado completamente a la prestación del servicio y adaptado a las necesidades del Hospital San Juan de la Cruz.

2.5. Recursos – personal (2 puntos):

EMPRESA	PUNTUACIÓN	
Antonio Matachana, S.A.	2	Muy bien
Endook Europa, S.L.	2	Muy bien
Steris Iberia, S.A.	2	Muy bien

Todas ofertas se detallan perfectamente el aporte de recursos y personal para una adecuada prestación del servicio y personaliza las necesidades del Hospital San Juan de la Cruz.

2.6. Recursos materiales y medios técnicos (2 puntos):

EMPRESA	PUNTUACIÓN	
Antonio Matachana, S.A.	2	Muy bien
Endook Europa, S.L.	2	Muy bien
Steris Iberia, S.A.	2	Muy bien

Todas ofertas se detallan perfectamente el aporte de recursos y personal para una adecuada prestación del servicio y personaliza las necesidades del Hospital San Juan de la Cruz.

3. CONCLUSIÓN:

De la valoración realizada se concluye que superan el umbral mínimo de 22,5 puntos solicitado en el PCAP, y por lo tanto pueden continuar en el procedimiento de adjudicación los siguientes licitadores:

EMPRESA	1	2	3	4	5	6	TOTAL
Antonio Matachana, S.A.	21	4	2	3	2	2	34
Endook Europa, S.L.	19	0	2	3	2	2	28
Steris Iberia, S.A.	25	8	5	3	2	2	45

En Úbeda, a fecha de firma electrónica

Fdo: **M. Alejandro Sáez Moreno**

Firmado por SAEZ MORENO MANUEL ALEJANDRO - ***5721** el día 04/08/2025 08:58 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios\

Responsable de Electromedicina AGS Nordeste de Jaén

Fdo: **Miguel Ángel Puche Morales**

PUCHE MORALES MIGUEL ANGEL - 26016226Y

Firmado digitalmente por PUCHE MORALES MIGUEL ANGEL - 26016226Y
Fecha: 2025.08.04 09:55:51 +02'00'

Subdirector EEAA y de Servicios Generales AGS Nordeste de Jaén

PA375/2025 SERVICIO DE DISPONIBILIDAD DE PROCESADOR DE TEJIDOS, UN MICROSCOPIO PARA CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA Y DOS AUTOCLAVES CON GENERADOR DE VAPOR INTEGRADO DESTINADO AL HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE ÚBEDA

LOTE	CODIGO GC	DESCRIPCION	UD	Empresa	CIF	P. Unitario (IVA_excluido)	IVA	P. Unitario (IVA_incluido)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR o CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (0-45 Puntos)		CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS (0-55 Puntos)							
											1 Oferta económica(0-35 puntos)					OF anormalmente Baja Si concurre **un solo licitador,** cuando su oferta sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales y obtenga un 80% o más de los puntos en el resto de criterios. Si concurren **varios licitadores**, cuando una oferta económica sea inferior al 50% de la media aritmética de las ofertas admitidas y 80% o más de los puntos en el resto de criterios.		
									PUNTOS TOTALES	PASA UMBRAL MINIMO (22,5 ptos)	Oferta económica unitaria (IVA excluido)	Oferta económica unitaria (IVA ncluido)	Oferta económica (IVA excluido)	Oferta económica (IVA incluido)	**Puntos fórmula** (Puntuación máxima x importe más económica / importe objeto puntuación) (0-35 ptos)	**Varios Licitadores** inferior al 50% de la media aritmética de las ofertas admitidas	80% o más de los puntos en el resto de criterios.	**OAB**
1	G08984	PROCESADOR DE TEJIDOS	1	PALEX MEDICAL, SA	A58710740	84.490,727273 €	21	102.233,780000 €	42	SI	**70.100,00 €**	84.821,00 €	70.100,00 €	84.821,00 €	35,00	NO	SI	NO
				INSTRUMENTOS CIENTIFICOS SA	A46245304				36	SI	**72.472,47 €**	**87.691,69 €**	72.472,47 €	87.691,69 €	33,85	NO	NO	NO
				LEICA MICROSISTEMAS, SLU	B58521147				incumple la prescripción técnica 3.2.1.4.									
											MEJOR OFERTA		**70.100,00 €**	**84.821,00 €**				
											50% MEDIA ARITMETICA OFERTAS ADMITIDAS		**36.236,24 €**	**43.845,84 €**				
2	G08983	MICROSCOPIO PARA CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	1	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA	A28058337	264.000,000000 €	21	319.440,000000 €	43	SI	**263.000,00 €**	**318.230,00 €**	263.000,00 €	318.230,00 €	29,16	NO	SI	NO
				ALCON HEALTHCARE, S.A	A08015836				23	SI	219.082,35 €	265.089,64 €	219.082,35 €	265.089,64 €	35,00	NO	NO	NO
											MEJOR OFERTA		**219.082,35 €**	**265.089,64 €**				
											50% MEDIA ARITMETICA OFERTAS ADMITIDAS		**120.520,59 €**	**145.829,91 €**				
3	G08982	AUTOCLAVE CON GENERADOR DE VAPOR	2	ANTONIO MATACHANA S.A.	A08238578	158.678,566116 €	21	192.001,065000 €	34	SI	114.000,00 €	137.940,00 €	**228.000,00 €**	**275.880,00 €**	35,00	NO	NO	NO
				ENDOOK EUROPA SL	B91923276				28	SI	**149.303,88 €**	**180.657,69 €**	298.607,76 €	361.315,39 €	26,72	NO	NO	NO
				STERIS IBERIA SA	A80587876				45	SI	152.500,00 €	184.525,00 €	**305.000,00 €**	**369.050,00 €**	26,16	NO	SI	NO
											MEJOR OFERTA		**228.000,00 €**	**275.880,00 €**				
											50% MEDIA ARITMETICA OFERTAS ADMITIDAS		**138.601,29 €**	**167.707,56 €**				

LOTE	CODIGO GC	DESCRIPCION	UD	Empresa	CIF	P. Unitario (IVA_excluido)	IVA	P. Unitario (IVA_incluido)	CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS (0-55 Puntos)								TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMATICOS	TOTAL PUNTUACION LOTE
									2. Porcentaje asumido en relacion con mantenimietno correctivo (0-10 puntos)		3. Tiempo de resolucion de averías (0-5 puntos)			4. Compromiso de disponibilidad (0-5 puntos)				
									porcentaje ofertado	Puntos (0-10 puntos)	tiempo de resolucion de averias (en días)	dias ofertados (máximo 20 días)	Puntos (0-5)	PDE ANUAL Porcentual	Incremento del PDE Porcentual (1-5%)	Puntos (0-5 puntos)		
1	0	0	1	PALEX MEDICAL, SA	A58710740	84.490,727273 €	21	102.233,780000 €	0,00%	0,00	**21**	0	0,00	99,00%	4,00%	4,00	39,00	81,00
				INSTRUMENTOS CIENTIFICOS SA	A46245304				25,00%	10,00	**5**	16	4,00	97,00%	2,00%	2,00	49,85	85,85
				LEICA MICROSISTEMAS, SLU	B58521147												-	
									25,00% mejor porcentaje mto correctivo									
2	0	0	1	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA	A28058337	264.000,000000 €	21	319.440,000000 €	100,00%	10,00	**1**	20	5,00	99,00%	**4,00%**	4,00	48,16	91,16
				ALCON HEALTHCARE, S.A	A08015836				0,00%	0,00	**1**	20	5,00	**95,00%**	0,00%	0,00	40,00	63,00
									100,00% mejor porcentaje mto correctivo									
3	0	0	2	ANTONIO MATACHANA S.A.	A08238578	158.678,566116 €	21	192.001,065000 €	100,00%	10,00	**7**	14	3,50	**99,00%**	**4,00%**	4,00	52,50	86,50
				ENDOOK EUROPA SL	B91923276				100,00%	10,00	1	**20**	5,00	100,00%	**5,00%**	5,00	46,72	74,72
				STERIS IBERIA SA	A80587876				100,00%	10,00	**1**	20	5,00	**98,00%**	3,00%	3,00	44,16	89,16
									100,00% mejor porcentaje mto correctivo									